

| PROGRAMAS SOCIALES | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------|-----------------------------------|---|---|--|-------------------------------|--------------------------|---|--|
| No. | Dependencia | Listado de los programas sociales | Nombre y objeto del programa | Criterio de aplicación del recurso | Monto asignado por año a cada programa | Area responsable del programa | Listado de beneficiarios | Monto asignado en lo individual a cada beneficiario | |
| 1 | SEDATU | HABITAT | HABITAT. EL OBJETIVO ES CAPACITAR A LAS PERSONAS EN DIFERENTES OFICIOS PARA QUE PUEDAN GENERAR RECURSOS ECONOMICOS PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. | LOS POLIGONOS HABITAT SON AREAS GEOGRAFICAS DEFINIDAS POR LA SUBSECRETARIA , QUE CUMPLEN CON LO SIGUIENTE: ESTAR UBICADOS EN CIUDADES DE AL MENOS 15 MIL HABITANTES, O QUE ALCANZARAN EN 2011 TAL UMBRAL DE POBLACION. TENER UNA CONCENTRACION DE HOGARES EN POBREZA PATROMONIAL DE AL MENOS EL 50% DE LOS HOGARES UBICADOS EN EL AREA EN CIUDADES DONDE NO SE IDENTIFIQUE POLIGONOS CON ESTAS CARACTERISTICAS LA UPAPU PODRA AUTORIZAR POLIGONOS CON AL MENOS 30% DE HOGARES POBRES. PRESENTAR DEFICIT EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO URBANOS. CONTAR CON AL MENOS UN 80% DE LOTES OCUPADOS. ESTAR CLARAMENTE DELIMITADOS Y LOCALIADOS EN EL PERIMETRO URBANO O URBANIZABLE DEL MUNICIPIO O DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON EL PLAN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. NO ESTAR EN SITUACION REGULAR CON RESPECTO A LA TENDENCIA DE LA TIERRA. NO ESTAR UBICADOS EN ZONAS DE RESERVA ECOLOGICA, ZONAS ARQUEOLOGICAS O AREAS NATURALES PROTEGIDAS. | 411,214 | DIRECCION DE GESTION SOCIAL | SE ANEXAN PADRONES | 250.00 PESOS POR PERSONA | |
| 2 | MUNICIPIO | ALIANZA ALIMENTARIA | ALIANZA ALIMENTARIA. EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES APOYAR A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO Y LAS DELEGACIONES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA ASI COMO LECHE A BAJO COSTO. | EL PROGRAMA ES PARA TODAS LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES QUE LO SOLICITEN, A BAJO COSTO ESTO CON EL OBJETIVO DE APOYAR EN LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS. | NO APLICA | DIRECCION DE GESTION SOCIAL | SE ANEXAN PADRONES | NO APLICA | |

MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 411,214.00

Fecha de actualización: 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

